

COMPAÑIA NARANCA Y S.A.

INFORME DEL COMISARIO, POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

A los socios y miembros de la Junta Directiva de COMPAÑIA NARANCA Y S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de COMPAÑIA NARANCA Y S.A., presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2015.

2. He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que considero necesario. Así mismo, he revisado el estado de situación financiera de COMPAÑIA NARANCA Y S.A. al 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en la revisión realizada a dichos estados financieros.

3. La revisión fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que se encuentran en vigencia y que son de exigencia por parte de la Superintendencia de Compañías, así también se revisó que la conciliación tributaria y liquidaciones de impuestos estén acorde a la normativa tributaria ecuatoriana vigente. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, así como una evaluación de la presentación general de estos estados.

4. Con base a la revisión efectuada he podido determinar que la Administración ha determinado adecuados procedimientos de control en ciertas en gran parte de las áreas de operación y control, quedando un mínimo de aplicación. Es así que esto contribuye a gestionar información financiera confiable, generándose de esta manera una herramienta eficiente en la toma de decisiones.

5. De acuerdo a la revisión realizada se ha determinado el cumplimiento a tiempo de las obligaciones con sus empleados, proveedores, y, notando únicamente que existen obligaciones pendientes con el SRI. Que deberán ser cumplidos de forma inmediata para evitar contratiempos cuando se requiera imprimir documentos autorizados.

Es todo cuanto puedo informar en lo que a las operaciones y actividades de COMPAÑIA NARANCA Y S.A. Ha realizado en el periodo que va desde el 1 de enero del 2015 hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Atentamente,



Segundo Illescas Llauca.
CI. 0101189470

Cuenca, a 20 de marzo del 2016